

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	558650
Materia :	R.EX. 41 QUE ESTABLECE EN LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS LA UNIDAD ANÁLISIS NORMATIVO, CUYAS FUNCIONES SERÁN LAS QUE EN ESTE ACTO SE INDICAN.-
Folio :	14247.18
Tipo Dcto :	Resolución Exenta
Número Ing. Dcto :	
Número Des. Dcto :	41
Oficina de Partes deriva a :	INTERESADOS
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



GCF/NHJ/DR/LVU

ESTABLECE EN LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS LA UNIDAD DE ANÁLISIS NORMATIVO, CUYAS FUNCIONES SERÁN LAS QUE EN ESTE ACTO SE INDICAN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 41,

SANTIAGO, 17 ABR 2018

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 100, de 2005, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República; en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 2016, de esta Secretaría de Estado, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el Decreto Supremo de Justicia N° 1.597, de 1980, Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia; en el Decreto N° 872, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto N° 269, de 12 de Marzo de 2018, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en que se nombra Subsecretaria de Derechos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

1°.- Que, el artículo 8° DFL Número 3 de fecha 2 de diciembre de 2016, indica que al Subsecretario de Derechos Humanos le corresponde la jefatura superior de su servicio.

2°.- Que, la necesidad de garantizar el adecuado desarrollo e implementación de procesos estratégicos a través del análisis de las reformas pertinentes para adecuar su contenido a los tratados internacionales en materia de derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, de manera de brindar apoyo a la subsecretaria, divisiones y a toda la orgánica interna de la Subsecretaría de Derechos Humanos en un actuar ajustado a derecho.

Así mismo la necesidad de contar con apoyo experto en la tramitación de proyectos de ley vinculados a esta Subsecretaría.

3°.- Que, atendiendo las necesidades de carácter funcional de la Subsecretaría de Derechos Humanos, se ha estimado de gran valor estratégico para este servicio, la creación de una Unidad de Análisis Normativo, dependiente de la División de Protección de este órgano público, con la finalidad de brindar apoyo en materias de gestión interna, dotándola de funciones y tareas específicas y acotadas.

4°.- Que, debido a lo precedentemente expuesto, y con el fin de lograr un óptimo funcionamiento interno de esta Cartera de Estado, resulta indispensable determinar las funciones, competencias y dependencia de la Unidad de Análisis Normativo.

RESUELVO:

1.- **ESTABLÉZCASE**, en la Subsecretaría de Derechos Humanos, un área de apoyo profesional denominada **Unidad de Análisis Normativo**, dependiente de la División de Protección, que tendrá como objetivo asesorar y brindar apoyo a la Subsecretaría de Derechos Humanos en materia de, análisis a las reformas legales pertinentes para adecuar su contenido a los tratados internacionales en materia de derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, realizar apoyo experto en la tramitación de proyectos de Ley relacionados a la materia, asesorando también a las Divisiones y a toda la orgánica interna de esta Subsecretaría; en particular, su propósito será velar por el cumplimiento de la normativa vigente, a través de la elaboración e implementación de políticas en el área.

Lo anterior permitirá facilitar la toma de decisiones por parte de las autoridades, especialmente en lo relacionado a la generación, seguimiento y ejecución de todas las iniciativas que optimicen la gestión de la Subsecretaría de Derechos Humanos en el área análisis normativo.

2.- Con el objeto de organizar el trabajo de la Unidad de Análisis Normativo, teniendo en consideración los principios de eficiencia y eficacia que rigen el actuar de los Órganos de la Administración, se establecen a continuación las materias que deberán ser sometidas a su conocimiento y visto bueno:


- a. Realizar el estudio crítico del derecho interno, con la finalidad de proponer al(a la) Jefe(a) de División las reformas pertinentes para adecuar su contenido a los tratados internacionales en materia de derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes;
- b. Elaborar los anteproyectos de leyes, reglamentos, decretos y demás resoluciones que le sean encomendados por el(la) Jefe(a) de la División;
- c. Participar activamente en la tramitación legislativa de los proyectos de ley a solicitud del(la) Jefe(a) de la División, acompañando y realizando seguimiento de los proyectos en el Congreso Nacional, vinculándose con

Autoridades, funcionarios y toda otra organización de la sociedad civil que diga relación

- d. Realizar todas aquellas funciones adicionales que le sean asignadas por el (la) Subsecretario(a) de Derechos Humanos y el (la) Jefe(a) de la División, dentro de su competencia.

3.- FACÚLTASE al Jefe de la División de Protección, para arbitrar todas las medidas necesarias que permitan un adecuado funcionamiento de la Unidad, en aplicación de las políticas y directrices que fije la Subsecretaría de Derechos Humanos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 CHILE - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
LORENA RECARBAREN SILVA
SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DOCUMENTO TRANSCRITO
 CONFORME A SU ORIGINAL

Distribución:

- Gabinete Ministro de Justicia
- Gabinete Subsecretaría de Justicia
- Fiscal
- División de Administración y Finanzas
- División de Protección
- División de Promoción
- Programa de Derechos Humanos
- Archivo

Lo que transcribo para su conocimiento

Le saluda atentamente:


 REPUBLICA DE CHILE
 SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
ROBERTO SEGOVIA SEGOBIA
 Jefe División de Administración y Finanzas
 Subsecretaría de Derechos Humanos